

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2022/3995 *Aprobación de los Padrones para la exacción de las Tasas Municipales por suministro de Agua, recogida de Basura, Alcantarillado, Vados y Quioscos, así como el Canon de Mejora, correspondientes al primer semestre de 2022.*

Anuncio

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Hace saber:

Que aprobados por esta alcaldía mediante Decreto Nº 280/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, los Padrones provisionales para la exacción de las Tasas Municipales por suministro de Agua, recogida de Basura, Alcantarillado, Vados y Quioscos correspondientes las dos primeras al primer semestre del ejercicio de 2022 y las restantes a todo este mismo ejercicio y el Canon de Mejora correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2022, dichos Padrones quedan expuestos al público por el plazo de quince días hábiles en la Oficina de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, para que los legítimos interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las reclamaciones oportunas.

El periodo de pago en voluntaria de las mencionadas Tasas, se fija entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre del año en curso. El pago podrá realizarse a través de las entidades colaboradoras (Cajas de Ahorro y Bancos de la Localidad), en los días y horario de caja, previa retirada de las Cartas de Pago de la oficina de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento.

Los recibos domiciliados se pasarán para su cobro el 7 de noviembre de 2022, al objeto de poder tener tiempo de subsanar las incidencias que puedan surgir, dentro del periodo voluntario de pago.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Huesa, 24 de agosto de 2022.- El Alcalde-Presidente, ÁNGEL PADILLA ROMERO.